



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

MOD. 0547 – SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS (Modelo 1)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Razón social (Comunidad de propietarios)		C.I.F.
Nombre y apellidos (vivienda unifamiliar)		N.I.F.
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		
Localidad	Código postal	Provincia
Referencia catastral		
Teléfono		Correo electrónico*
Fijo:	Móvil:	

Modelo 0547.1

2. REPRESENTANTE Administrador/a de fincas SI NO

(La representación debe acreditarse por cualquier medio válido en derecho que sirva para dejar constancia fidedigna de su existencia).

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		
Localidad	Código postal	Provincia
Teléfono		Correo electrónico*
Fijo:	Móvil:	

* Su correo electrónico es un **medio de contacto** válido. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en <https://www.aytosalamanca.gob.es/notificaciones>.

3. NOTIFICACIONES

Notificación electrónica (Es necesario disponer de certificado electrónico o sistema Cl@ve)

Solicitante

Representante

De acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas deben relacionarse con las administraciones electrónicamente, salvo cuando la comunidad no tenga administrador de fincas y carezca de los medios técnicos necesarios para la presentación por medios electrónicos.

Notificación postal

Solicitante

Representante

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLICITUD Y/O RECEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS PÚBLICAS

Que la comunidad de propietarios o el/la propietario/a de la vivienda unifamiliar SI / NO ha solicitado y SI / NO ha sido beneficiaria/o de otras subvenciones públicas destinadas a financiar la misma actuación. En caso afirmativo, indique:

- El importe de la ayuda:
- Las actuaciones subvencionadas:
- La administración concedente:

5. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

La comunidad de propietarios o el/la propietario/a de la vivienda unifamiliar,

AUTORIZA

NO AUTORIZA

a la E.P.E Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo **para la consulta, obtención y tratamiento de datos de la comunidad de propietarios o de la vivienda unifamiliar (según proceda)**, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), de la Tesorería General de la Seguridad Social (TSGSS), del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca (OAGER) y del Servicio Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre el estado de tramitación de la licencia de obras o declaración responsable de obras tramitada por la comunidad de propietarios o propietario de vivienda unifamiliar.

En caso de no autorizar deberán presentar la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como la resolución de concesión de la licencia de obra o toma de razón de la declaración responsable de obras.

6. **ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

(Breve descripción de las actuaciones para las que solicita la subvención y presupuesto estimado)

TIPO DE ACTUACIÓN (Breve descripción)	PRESUPUESTO ESTIMADO
1. Obras de sustitución de materiales con amianto:	
2. Obras de mejora de accesibilidad:	
3. Obras de conservación:	
4. Honorarios profesionales: -Por elaboración de documentos técnicos y dirección de obras: -Redacción del libro del edificio existente: -Constitución de la comunidad de propietarios:	
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE TOTAL	

7. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Según base duodécima)

Modelo 2 (solo comunidades de propietarios): identificación de los propietarios de las fincas que componen el edificio, señalando el porcentaje o la cuantía en la que cada persona propietaria participa en el pago de la actuación subvencionada.

Modelo 3: autorización firmada **por cada persona propietaria de los inmuebles** que conforman la comunidad de propietarios o por la/s persona/s propietaria/s de la vivienda unifamiliar (según proceda) para la consulta, obtención y tratamiento de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), de la Tesorería General de la Seguridad Social (TSGSS), del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca (OAGER) y del Catastro, y solicitud, en su caso, de reconocimiento de situación de vulnerabilidad económica.

Modelo 4 (solo comunidades de propietarios): certificado de quién obtente el cargo de secretario/a de la comunidad, sobre el acuerdo de aprobación de las actuaciones subvencionables

Justificación de obras (marque la documentación aportada en función del tipo de obra a realizar, según base duodécima):

Plan de actuaciones de sustitución de materiales con amianto.

Informe ITE, presentado en el Ayuntamiento de Salamanca en fecha anterior a la de la convocatoria.

Libro del edificio existente según RD 853/2021.

Requerimiento municipal.

En caso de obras de rehabilitación ya iniciadas, Certificado de inicio de obra.

8. CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD, LA PERSONA SOLICITANTE:

- Declara responsablemente:
 - Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.
 - Que conoce y acepta el contenido íntegro de las Bases reguladoras de la convocatoria.
 - Que los documentos que aporta son copia fidedigna de la documentación original, que obra en su poder y que será presentada en cualquier momento a requerimiento de la Administración para su verificación.
- Da su consentimiento para la publicación de los listados que genere el procedimiento.
- Se compromete a comunicar a la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo de forma inmediata cualquier variación que se produzca en los datos señalados en la presente solicitud tras su presentación. En otro caso, la Entidad no quedará vinculada por dichas variaciones.

Salamanca, (fecha) _____

Firma de la persona solicitante / representante:

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la **protección de las personas físicas** en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y otras disposiciones de aplicación, **los datos facilitados serán tratados para el propósito específico de procedimiento de concesión de subvenciones municipales para la rehabilitación de edificios, convocatoria 2021.**

Las personas interesadas **podrán ejercer los derechos** de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto ante el órgano responsable del expediente (Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca) mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente previa petición de cita en el Registro General del Ayuntamiento de Salamanca.

SR. PRESIDENTE DE LA E.P.E PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO